

ANEXO NO. I

A. ACEPTACIÓN SE NORMAS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DEL ESTADO DE COLOMBIA

1. Tratados Internacionales de Derechos Humanos

Denominación del Instrumento Internacional	Fecha Ratificación MM/AA
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos - CCPR	Octubre 1969
Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	Octubre 1969
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales - CDESCR	Octubre 1969
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - CAT	Diciembre 1987
Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a Abolir la Pena de Muerte	Agosto 1997
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	Enero 1982
Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer	Agosto 1986
Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer - CEDAW	Enero 2007
Convención sobre los Derechos del Niño - CRC	Enero 1991
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados	Mayo 2005
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía	Noviembre 2003
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial - CERD	Septiembre 1981
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad - CRPD	Febrero 2004
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familiares - CMW	Mayo 1995
Convención contra la Desaparición Forzada. CED	Agosto 2012

2. Otros Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

Denominación del Instrumento Internacional	Fecha Ratificación MM/AA
Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo	Febrero 2001
Convenio OIT No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes	Marzo 1991
Convenio OIT No. 29 Relativo al Trabajo Forzoso u obligatorio	Marzo 1969
Convenio OIT No. 87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación	Junio 1976
Convenio OIT No. 98 Relativo a la Aplicación de los Principios del Derecho Sindicalización y de Negociación Colectiva	de Noviembre 1976
Convenio OIT No. 100 Relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la mano de obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor	de Junio 1963
Convenio OIT No. 105 Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso.	Junio 1963
Convenio OIT No. 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación.	Marzo 1969
Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo	Febrero 2001
Convenio OIT No. 182 Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.	Enero 2005
Convención Internacional sobre la represión y el castigo del Crimen Apartheid	de Mayo 1988
Convenio sobre Aspectos Civiles del Secuestro Internacional de Niños, suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980	Diciembre 1995
Convención Contra el Racismo y la Discriminación Racial	Suscrito en septiembre 2014
Convención Contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia	Suscrito en septiembre 2014
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados	Octubre 1961
Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, en especial de Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia Organizada Transnacional	Agosto 2004
Convención Interamericana sobre la Nacionalidad de la Mujer	Julio 1936
Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias	Julio 2010
Convención Americana sobre Derechos Humanos. "Pacto de San José"	Julio 1973
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. "Protocolo de San Salvador"	en Diciembre 1997
Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.	Enero 1999
Convención para la Prevención y la Sanción del Delito del Genocidio	Enero 1960
Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.	Mayo 2005
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. "Convención de Belém do Pará"	Noviembre 1996

3. Cooperación con los órganos de Tratados

INSTRUMENTO	ULTIMO INFORME PRESENTADO	PRÓXIMO INFORME
Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. CCPR	VII Informe periódico. Presentado: diciembre 2014 Sustentado: 19 y 20 de octubre 2016 Seguimiento recomendaciones priorizadas: 9, 29,39: se envió respuesta el 27 de noviembre de 2017	VIII Informe: 4 de noviembre de 2020
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. CDESCR	VI Informe periódico Presentado: abril 2016 Sustentado: 19 y 20 de septiembre de 2017	Seguimiento recomendaciones priorizadas: 10,16 y 50: marzo 2019 VII Informe: 31 de octubre de 2022
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. CERD	15º y 16º informes periódicos. Presentado: diciembre 2013 Sustentado: agosto 2015 Seguimiento recomendaciones priorizadas: Se envió el 15 de septiembre de 2016.	17 º al 19º informe 2 octubre de 2018.
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. CEDAW	IX Informe Periódico Presentado: 1 de octubre de 2017	Sustentación prevista para octubre de 2018
Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. CAT	V Informe periódico Presentado: diciembre 2013 Sustentado: abril 30 y 1 de mayo de 2015 Seguimiento recomendaciones priorizadas: Se envió el 22 de septiembre de 2016	VI informe 15 mayo de 2019.
Convención sobre los Derechos del Niño. CRC y sus dos protocolos adicionales.	IV y V informe periódico Presentado: diciembre 2011. Sustentado: enero 2015	VI y VII Informe. 26 agosto de 2021
Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus familiares. CMW	II informe periódico Presentado: octubre 2011 Sustentado: abril 2013	III Informe 1 mayo de 2018
Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad. CRPD	I informe periódico Presentado: junio 2013 Sustentado: 23 y 24 agosto 2016	II Informe 10 de junio de 2021
Convención contra la Desaparición Forzada. CED	I informe periódico Presentado: diciembre 2014 Sustentado: 3 y 4 de octubre de 2016	II Informe 14 de octubre de 2019



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

ANEXO II

DIÁLOGO CON SOCIEDAD CIVIL EN COLOMBIA TERCER CICLO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

Para la construcción del Informe Nacional, Colombia atendiendo las directrices del Consejo de Derechos Humanos en las que alienta al Estado examinado a realizar un proceso de consulta a nivel nacional con actores interesados pertinentes, consideró que el diálogo con sociedad civil representaba una oportunidad valiosa para escuchar su visión sobre la situación de los derechos, a partir de las recomendaciones recibidas por Colombia en los ciclos anteriores del EPU.

Para cumplir con este objetivo, la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos con el acompañamiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas adelantó cuatro (4) foros regionales y un foro en la ciudad de Bogotá D.C, a saber:

- Foro en la ciudad de Barranquilla: 18 de noviembre de 2017. Contó con la presencia de delegados de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Guajira. Participaron las siguientes organizaciones: Federación de Juntas de Acción Comunal – Cesar, Caribe Afirmativo, Corporación Festival, Asociación Santa Rita para la Educación y Promoción (FUNSAREP-Cartagena y Pamplona), Asociación Colectivo Mujeres al Derecho, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia –ANMUCIC– Atlántico, Iglesia Presbiteriana de Colombia, Centro para la Educación y la Autogestión Comunal (CEAC), Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Iglesia Anglicana Episcopal Costa Caribe, Confederación de las Juntas de Acción Comunal, Fundación Tierra Patria, Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos (CCEEU), Junta de Acción Comunal – Guajira, CUT-Atlántico, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC – Atlántico, Delegado Víctimas Mampuján, Comité Permanente para la Defensa de los Derechos Humanos, Programa de Desarrollo y Paz del Cesar, Proceso Alta Montaña y Fundación Construyendo sueños hacia la Paz (Cesar).
- Foro en la ciudad de Medellín: 22 de noviembre de 2017. Contó con la presencia de delegados de los departamentos de Antioquia y Montería. Participaron las siguientes organizaciones: Red de Organizaciones Sociales de Mujeres Comunales y Comunitarias de San José de Uré, Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge, Asociación Campesina para el Desarrollo del Alto Sinú, Movimiento Nacional CIMARRN, Fundación Sumapaz, Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos, Instituto Popular de Capacitación (IPC), Movimiento Ríos Vivos, Madres de La Candelaria, Mesa de Derechos Humanos–Comuna 5 (Medellín), Coordinador de Derechos Humanos-Comuna 6 (Medellín), Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos (CCEEU), Asociación de Hermandades Agroecológicas y Mineros de Guamocó (Aheramigua) y Proceso Social de Garantías Antioquia.
- Foro en la ciudad de Cali: 24 de noviembre de 2017. Contó con la presencia de delegados de los departamentos de Valle del Cauca y Cauca. Participaron las siguientes organizaciones: Foro Nacional por Colombia, REDEPAZ, SINTRAUNICOL, Ruta Pacífica, Ruta por la Paz, Red de Derechos Humanos, Confederación Nacional de Juntas de Acción Comunal, Sintraunicol (Valle), Colectivo De Mujeres Pazificas, Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), Organización Regional Indígena del Valle del Cauca, Escuela Ciudadana, Fundación de



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

espacios de convivencia y desarrollo social (FUNDESCODES), Red de Mujeres Víctimas, Cabildo Indígena Misak No Pachik Chak, Asociación de Desplazados y Vulnerables (Cali), Organización Ecofeminisarte, Ruta Pacífica de Mujeres, Organización Somos Identidad, , Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia –ANMUCIC, Fundación Centro Verde Cali, Delegado Juntas de Acción Comunal, Representante Afrocolombiana y Twiggy Fundación.

- Foro en la ciudad de Bucaramanga: 28 de noviembre de 2017- Contó con la presencia de delegados de los departamentos de Santander y Norte de Santander. Participaron las siguientes organizaciones: Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas de El Zulia (AMUCI), Consejo Adulto Mayor Floridablanca, Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC- Gamarra), Defensores de Derechos Humanos de Cúcuta, Comité Cívico del Sur del Bolívar- Simití Bolívar, Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos.
- Foro en la ciudad de Bogotá D.C.: 18 de diciembre de 2017. Contó con la presencia de delegados de Bogotá D.C., y de los departamentos de Chocó, Tolima, Huila, Arauca y Meta. Participaron las siguientes organizaciones: Asociación de Mujeres Cultivadoras de Paz, ONIC, Sisma Mujer, Comisión Colombia de Juristas, Coordinación Colombia, Europa, Estados Unidos, Comité Cívico del Meta, Corporación Jurídica Yira Castro, Fundación por los Derechos Humanos del Centro y Oriente Colombiano, Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Comité Permanente por los Derechos Humanos, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, la Corporación Ambiental y Turística del Río Humadea (CORPOHUMADEA), Diverso comunidad LGBTI-Chocó, Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Asociación de Juntas de Acción Comunal de Arauca, Federación Nacional de Periodistas, Corregidora de Aipecito (Neiva), Asociación Mujeres Cultivadoras de Paz, Asociación de Mujeres Desplazadas del Meta "ASOMUDEM", Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia– OBSURDH, Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia (OBSURDH), Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), Corporación Indígena Desplazados de la Orinoquía y Amazonía Colombiana "CORPIDOAC", Corporación Retoños (Meta), Colombia Diversa, Convergencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA).

Cada foro tuvo una duración de un día, y contó con la participación de integrantes de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y de diferentes sectores de la sociedad civil de diferentes regiones del país, tal como se relacionó anteriormente. Si bien, es de indicar que no se trató de Foros masivos, por cuestiones estrictamente metodológicas, la identificación de las organizaciones y/o personas a las que se cursó invitación se adelantó de manera conjunta entre la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, tomando en cuenta su liderazgo en materia de derechos humanos, representación de los diferentes sectores y su trayectoria en los temas objeto del foro.

La metodología aplicada en cada uno de los foros fue: (I) Presentación del mecanismo del Examen Periódico Universal, así como los avances y retos que identificó el Estado colombiano en las temáticas sugeridas para tratar en los foros; (II) Diálogo en mesas de trabajo, tomando como punto de referencia algunas de las recomendaciones y compromisos voluntarios recibidos por Colombia durante el I y II Ciclo del EPU; (III) Exposición, en plenaria, de conclusiones y retroalimentación por parte los asistentes. No obstante, es de aclarar que los temas seleccionados no restringían la posibilidad que se hablara de otros asuntos de interés de los participantes.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

En este sentido, las mesas de trabajo y los temas sugeridos para que se abordaran en cada uno de ellas fueron:

- **Mesa 1. Construcción de Paz**
 - Derechos de las víctimas: verdad, justicia y reparación
 - Reconciliación
 - Participación

- **Mesa 2. Defensores de derechos humanos**
 - Lucha contra la impunidad
 - Prevención
 - Protección
 - Reconocimiento a la labor de los defensores

- **Mesa 3: Poblaciones de especial protección constitucional, con énfasis en la garantía de DESC**
 - Género
 - Niños y Niñas
 - Afrodescendientes
 - Indígenas

- **Mesa 4:**
 - Educación y Cultura en Derechos humanos
 - Empresa y Derechos Humanos

Es de indicar, que por solicitud de las organizaciones de derechos humanos que participaron en el Foro de Bogotá D.C., se adicionó un Mesa 5 en las que se trabajaron otras temáticas, tales como: acceso a la justicia e impunidad, derecho a la vida, delitos contra la integridad-tortura y “grupos paramilitares”.

A continuación, el Estado en el marco del diálogo transparente establecido con la sociedad civil procede a presentar las principales conclusiones obtenidas en el desarrollo de los 5 foros con las organizaciones de derechos humanos, en cuanto a progresos, retos y acciones a tomar.

El Estado reitera su agradecimiento a la sociedad civil que participó en los foros, especialmente, por su apertura al diálogo y su análisis constructivo. De igual manera, agradece el apoyo recibido por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

CONCLUSIONES MESA 1. CONSTRUCCIÓN DE PAZ

PROGRESOS:

1. Las comunidades valoran que se haya firmado el Acuerdo de Paz con las FARC y el inicio de diálogos con otros actores armados como el ELN.
2. La sociedad civil percibe una reducción del número de víctimas en el marco del conflicto armado, debido a la disminución de combates y acciones bélicas. Se siente tranquilidad en algunos territorios porque cesaron los bombardeos, hostigamientos y amedrentamientos de la Fuerza Pública a la población civil. Adicionalmente se manifiesta una disminución considerable en el fenómeno de reclutamiento de menores.
3. Dentro del Acuerdo de Paz la sociedad civil reconoce logros históricos frente a la inclusión y desarrollo de los siguientes temas:
 - Creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición (SIVJR). La Comisión de la Verdad, La Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el nombramiento de magistrados/as de la JEP, son instancias fundamentales para un nuevo proceso de verdad.
 - En la composición de las instancias del SIVJR se ha garantizado la participación adecuadas de mujeres y pueblos étnicos.
 - La inclusión del capítulo étnico y la perspectiva de género dentro del Acuerdo de Paz.
 - Los diferentes desarrollos legislativos que han reconocido los derechos de las víctimas.
 - Los acuerdos pactados para el desmonte a las estructuras heredadas del paramilitarismo.
 - La agilización de procesos de formalización y titulación de la tierra.
 - La puesta en marcha de los procesos de sustitución de cultivos.
4. La sociedad civil percibe una buena voluntad de las FARC en el cumplimiento de sus compromisos para el fin del conflicto y la construcción de paz. Mencionaron que han comenzado a abandonar los predios ocupados, han finalizado las acciones armadas y amenazas gracias al desarme.
5. Los importantes avances en implementación de la Ley 1448 de 2011 en materia de reparación, se reconoce que las víctimas están siendo escuchadas y muchas de ellas han sido reparadas. Las víctimas han podido recuperar las agendas de las organizaciones: "Podemos reunirnos, hablar y eso antes no lo podíamos hacer".
6. Los avances en restitución de tierras con la implementación de la Ley 1448 de 2011. La Unidad de Restitución de Tierras ha recibido más de 100 mil denuncias y 5.000 de estas cuentan con sentencia de restitución, devolviendo 220 mil hectáreas de las de más de 4 millones despojadas o abandonadas por el conflicto.
7. Los avances de las comunidades, que gracias a su organización, han logrado avanzar de manera exitosa en procesos de reconciliación y reincorporación de excombatientes de las FARC (Ejemplo Sur del Tolima).
8. Los procesos de restitución de tierras que incluyen el retorno de las familias, incluyen programas y proyectos productivos que facilitan la reincorporación socioeconómica de las familias.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

RETOS O DESAFÍOS:

1. Se ha fortalecido la presidencia de nuevos grupos y narcotraficantes en los territorios dejados por las FARC y han aparecidos en los territorios otras insurgencias (EPL y ELN).
2. Se requiere un cumplimiento integral y más ágil en el tema de sustitución de cultivos de uso ilícito, porque de lo contrario podría llevar a conflictos territoriales y mayor vulnerabilidad de las comunidades que han sido afectadas.
3. Existe un reto en la incorporación y seguimiento del enfoque étnico en la implementación de cada uno de los puntos del Acuerdo de Paz.
4. Preocupa que algunas de las modificaciones hechas por el Congreso de la República alteraron el espíritu del Acuerdo y afectaron los derechos de las víctimas, como la participación voluntaria de terceros en la JEP y la no aprobación de las circunscripciones especiales de paz para la participación política de las víctimas.
5. Se evidencian retos en los procesos de reincorporación de los miembros de las FARC, lo que ha generado desconfianza y condiciones desfavorables.
6. Ha aumentado en algunos territorios la presencia del ESMAD, la Policía Antinarcóticos y la Fiscalía Especializada lo que incrementa el riesgo de afectaciones a la población.
7. Preocupan los posibles casos de corrupción en funcionarios públicos con el manejo de los recursos de la cooperación internacional a través de contratistas, para la implementación del Acuerdo de Paz y las víctimas.
8. En restitución de tierras, aún no se han cumplido con las expectativas de todas las víctimas.
9. Se requiere mayor coherencia y articulación entre las acciones y decisiones del Gobierno Nacional, el Congreso de la República y los entes territoriales.
10. Colombia aún mantiene una polarización política en todo el territorio nacional frente al Acuerdo de Paz, esto dificulta la movilización social y la apropiación del acuerdo.
11. La sociedad civil reiteró la importancia que tienen los medios masivos de comunicación en la generación de conciencia y cultura de paz; su parcialidad y discurso de odio genera mayor polarización en la ciudadanía. Se requieren avances en la construcción de una estrategia pedagógica efectiva en construcción de paz, perdón y reconciliación.

ACCIONES A TOMAR:

1. El conjunto del Estado debe garantizar el cumplimiento integral del Acuerdo de Paz, para ello se requiere que se garanticen las siguientes acciones:
 - Solucionar el problema de los cultivos de uso ilícito de manera concertada; acordando la implementación de los PNIS en los territorios con las comunidades, tanto cultivadores como dueños de las tierras.
 - Cumplir con el compromiso del desmonte del paramilitarismo.
 - Promoción y respeto al derecho a la consulta previa libre e informada a los grupos étnicos.
 - Atender la garantía integral de los DESC, como garantías de no repetición.
 - Destinar recursos suficientes para la implementación del Acuerdo de Paz, asegurando recursos en todos los instrumentos de planeación nacionales y de las entidades territoriales (Plan Marco de Implementación y Plan Nacional de Desarrollo). Indicadores de género – étnico.
 - Brindar garantías para el ejercicio de la protesta social, aprobar ley de participación ciudadana.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

- Prorrogar la vigencia de la ley 1448 de 2011 y sus decretos 4633, 4634 y 4635. Que se garanticen recursos suficientes para los procesos de reparación individual y colectiva, y para la restitución de tierras.

MESA 2: DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

PROGRESOS:

1. Adopción de la Política Pública de Prevención de Violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades (Decreto 1581 de 2017).

RETOS O DESAFIOS:

1. A pesar de la expedición de leyes y decretos y la instalación de mesas, la situación de riesgo de los líderes y lideresas sociales y/o defensores de derechos humanos, sigue siendo preocupante.
2. Riesgo de los desmovilizados de las FARC y los líderes sociales.
3. Se evidencia el aumento en los asesinatos, amenazas, estigmatizaciones y persecución en contra los defensores de DDHH.
4. Articulación entre instancias y entidades del estado.

ACCIONES A TOMAR:

1. Mejorar mecanismos y estrategias de comunicación para las denuncias de hechos victimizantes.
2. El desmonte de los residuos del paramilitarismo.
3. Es necesario que la información de las organizaciones sociales de Derechos Humanos y de víctimas, sea tenida en cuenta por la JEP y la Comisión de la verdad.
4. Mayores recursos para la implementación de protocolos de protección individual y colectiva, teniendo en cuenta los aportes de comunidades y organizaciones sociales.
5. Garantías plenas de seguridad y jurídicas para la labor de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, eliminar estigmatizaciones, reforzar seguridad y fortalecer acceso a la justicia.
6. Respaldo y fortalecer los mecanismos comunitarios de protección, como las guardias indígenas, cimarrones y campesinas. Lo anterior, sin afectar la responsabilidad del Estado en su protección
7. Agilizar la implementación de las medidas de protección de la Unidad Nacional de Protección.
8. Acompañamiento y veeduría internacional en los procesos de restitución de tierras y en la garantía de la labor de los reclamantes de tierras.
9. Investigación y judicialización de los despojadores y victimarios materiales e intelectuales y sus cómplices.
10. Mecanismos de seguimiento y control de las entidades gubernamentales y veeduría internacional.



MESA 3: POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL, CON ÉNFASIS EN LA GARANTÍA DE DESC

PROGRESOS:

1. La legislación en favor de las poblaciones de especial protección constitucional.
2. La disminución de los índices de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes con ocasión del Acuerdo de Paz en los territorios que tenían presencia de FARC.
3. La reducción de la violencia por la firma del Acuerdo de Paz.
4. La implementación de la Política de Cero a Siempre.
5. La reconstrucción paulatina del tejido social gracias a que la población está menos expuesta a situaciones de riesgo, estigmatización, desplazamiento y reclutamiento de menores.
6. El aumento de la cobertura en educación básica y media.
7. La mejora en el acceso a herramientas con tecnologías digitales.
8. El crecimiento en el número de estudiantes matriculados en instituciones de educación superior.
9. El reconocimiento a las asociaciones gremiales de mujeres, víctimas del conflicto, indígenas, LGTBI, afrodescendientes y campesinas.
10. La visibilización de la problemática de las víctimas del conflicto armado.
11. La reincorporación a la vida civil de excombatientes de las FARC.

RETOS O DESAFÍOS:

1. La aplicación del CONPES 161/2013 relacionado con Mujer.
2. La creación de rutas para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, y la territorialización de la política. En algunas zonas del país se continúa con el reclutamiento forzado.
3. La aplicación adecuada de la consulta previa para las comunidades étnicas.
4. La implementación de medidas de protección colectivas y con enfoque diferencial.
5. Las demoras en los procesos de restitución de tierras para comunidades étnicas.
6. El combate a los "grupos paramilitares" y la protección a las comunidades que pueden estar en riesgo ante la presencia de esos grupos.
7. El trámite a las solicitudes de constitución, ampliación o saneamiento de resguardos indígenas.
8. La promoción e implementación de acciones y campañas de sensibilización contra la discriminación a la población LGBTI, entre ellas población LGBTI afro e indígena.
9. La garantía de los derechos de las parejas del mismo sexo.
10. La investigación y sanción por violencia sexual, así como el acceso a la justicia de las víctimas.
11. El acceso a servicios de salud y agua potable en especial de comunidades indígenas, afro y campesinos.
12. Los planes de acceso a vivienda y educación se deben adelantar con un enfoque étnico.
13. La falta una cultura de prevención integral en materia de salud.
14. La mejora en la calidad de la educación pública y el acceso gratuito a la educación superior.
15. El aumento en la infraestructura educativa, la dotación y el material bibliográfico.
16. La participación del sector campesino e indígena en cuestión de políticas públicas y políticas agrarias, particularmente.
17. Implementación de programas de etnoeducación para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en zonas urbanas.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

18. La reparación efectiva e integral a las víctimas.
19. La existencia de una política pública de formalización laboral.
20. Que el Estado con personal especializado construya los cuerpos de los y las jovencitas trans.
21. La oferta laboral para personas LGBTI
22. La política de erradicación del trabajo infantil incorpore un enfoque diferencial

ACCIONES A TOMAR:

1. Aplicar estrategias orientadas a erradicar el reclutamiento de NNA en todo el territorio nacional.
2. Pedagogía adecuada y programas para las personas en condición de discapacidad incidan en la participación rural.
3. Acciones en materia de salud y educación con enfoque diferencial y étnico.
4. Materializar los contenidos del Acuerdo de Paz frente al desarme de grupos armados ilegales y las garantías de seguridad para la sociedad civil.
5. Garantizar el proceso de concertación con las comunidades campesinas para la implementación de PDET y la sustitución.
6. Implementar campañas sobre el derecho sexual reproductivo y enfermedades terminales.
7. Crear un sistema de salud pública sin intermediarios ni operadores privados.
8. Aumentar la inversión de infraestructura hospitalaria y en personal médico.
9. Aumentar la inversión pública en educación respecto a infraestructura, rutas escolares, dotación, alimentación y planta docente.
10. Aumentar la financiación estatal a las universidades públicas.
11. Capacitar en contra de la discriminación a distintos sectores.
12. Ratificar el protocolo facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y culturales.
13. Generar condiciones de inclusión laboral a la población migrante, indígenas, campesinos, LGTBI y mujeres.
14. Implementar la cátedra de Derechos Humanos.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

MESA 4: EMPRESA Y DERECHOS HUMANOS / EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

PROGRESOS:

1. Existe una política pública de empresas y Derechos Humanos.
2. Existen programas de formación en DDHH en el sistema educativo nacional.
3. Existen programas de formación para la fuerza pública en DDHH.
4. Existe un plan de acción de educación en DDHH.

RETOS O DESAFÍOS:

1. Fortalecimiento y prórroga de la política de empresa y DDHH.
2. La cátedra de Derechos Humanos es un avance pero se requiere fortaleza y territorialización.
3. Fortalecer la cultura en Derechos Humanos.
4. Reconocimiento de las empresas como actores del conflicto pero también de la reconciliación.

ACCIONES A TOMAR:

1. Esclarecimiento de la relación de las empresas con la violación de DDHH en el marco del conflicto armado y del conflicto socio ambiental.
2. La política debe contemplar la responsabilidad del Estado por el accionar de las empresas.



EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

TERCER CICLO DE REVISIÓN DEL EPU
INFORME DE COLOMBIA

MESA 5 – OTROS TEMAS EN DERECHOS HUMANOS

PROGRESOS:

1. El fortalecimiento de la capacidad de Medicina Legal para documentar e identificar delitos en tortura y desaparición.
2. La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de no repetición y la percepción de las víctimas y la sociedad civil que la Jurisdicción Especial para la Paz es una oportunidad.
3. La reducción de cifras de casos de ejecuciones extrajudiciales.
4. Instancias establecidas en el punto 3.4 del Acuerdo de Paz relativo a garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales.
5. El reconocimiento de la Corte Constitucional a la objeción de conciencia.

RETOS O DESAFÍOS:

1. La no inclusión de la responsabilidad en línea de mando (Estatuto de Roma) en el Acuerdo de Paz.
2. La exclusión de la obligatoriedad de acudir los terceros civiles (decisión de la Corte Constitucional) a la Jurisdicción Especial para la Paz.
3. Las diferencias entre la cantidad de investigaciones a grupos al margen de la ley, en contraste con los pocos avances en las investigaciones de agentes estatales. La falta de avances en investigaciones de nexos entre paramilitares y agentes estatales.
4. Los altos índices de impunidad. Demoras y obstáculos en las investigaciones.
5. Las barreras para el acceso a la justicia de la población más vulnerable (étnicos, mujeres, LGBTI, personas con discapacidad).
6. Las acciones para adelantar las investigaciones de las más de 15.000 compulsas de copias realizadas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.
7. La ratificación de Tratados en Derechos Humanos, otorgar competencia a los órganos de tratados para el trámite de denuncias y aceptar visitas de relatores.
8. La falta de resultados en materia de investigación a altos mandos de las Fuerzas Militares, por el contrario se han promovido ascensos.
9. Las amenazas a familiares y representantes por la búsqueda de la verdad.
10. La posibilidad que la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad pueda acceder a los documentos y archivos.
11. El diseñar políticas de prevención de tortura en especial dentro de los centros de reclusión.
12. La falta de respuesta oportuna frente a la alerta de nuevos grupos ilegales.
13. El hecho que el Ministerio de Defensa sea el encargado de definir si hay o no objeción de conciencia, siendo clara su incompatibilidad para decidir sobre este asunto.

ACCIONES A TOMAR:

1. Aceptar las competencias de órganos de tratados respecto a mecanismos de investigación.
2. Aceptar las visitas de los Relatores de la ONU
3. Involucrar a los militares en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
4. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención contra la tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
5. Establecer una Política de Prevención de Tortura.
6. Que las entidades estatales cumplan con su mandato constitucional.